

# El coste del absentismo crece un 15%, hasta los 25.000 millones

**EL ABSENTISMO SE DISPARA** En los nueve primeros meses del año, la Seguridad Social y las mutuas registraron más de cuatro millones de bajas laborales, con un crecimiento del 12%.

M. Valverde. Madrid

El coste total de las bajas laborales no profesionales hasta septiembre ascendió a 25.000 millones de euros, lo que supone un incremento del 15% respecto al mismo período del año pasado, según la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT).

Las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social protegieron a 18.556.113 trabajadores, el 80% de los asalariados y de los autónomos dados de alta en el sistema de protección social. En su informe sobre el absentismo laboral en los nueve primeros meses del año, se señala que hubo 4.066.590 bajas laborales, lo que representa un crecimiento de 436.408 trabajadores, y un 12% en términos relativos.

De estas bajas laborales, por incapacidad temporal por enfermedad común, 100.939 tienen una duración superior a un año. Se trata de la cifra más alta desde septiembre de 2020, que fue el año de la pandemia del coronavirus. Entonces, estas bajas de larga duración ascendieron en septiembre de aquel año a 118.143. Lógicamente, esto se debe a la propia incidencia del virus entre los trabajadores.

El descubrimiento de las

vacunas recortó las bajas laborales en mayo de 2022 a 60.259. Además, este descenso del absentismo laboral por enfermedad común también se debe al temor a perder el puesto de trabajo en un momento de debilidad económica. Pero, a partir de ahí, con el crecimiento, este tipo de bajas laborales de más de un año de duración se disparó hasta los 100.939 casos ya citados.

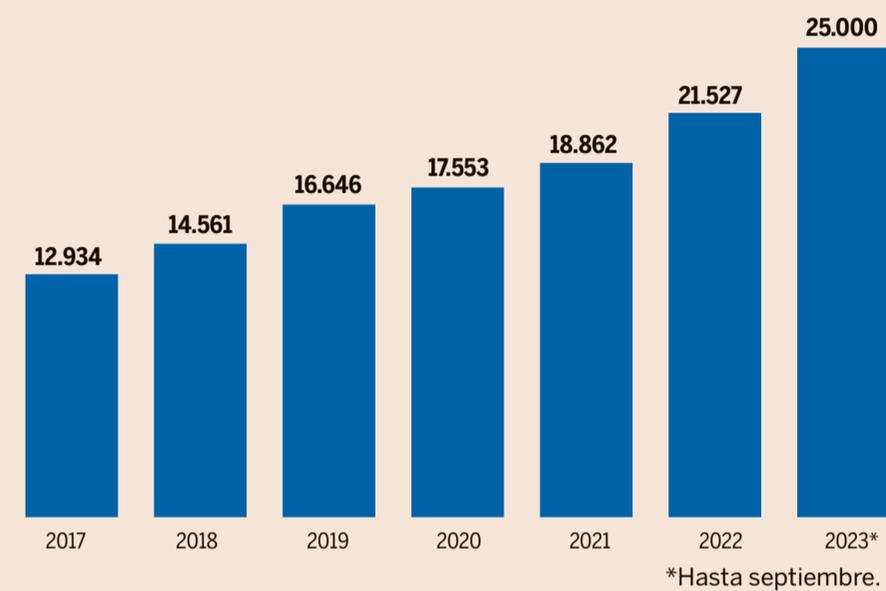
## Año y medio de baja

De estas bajas, 32.300 procesos diarios superaron los 18 meses, que rebasa el tiempo de la baja laboral temporal y pasa a la consideración de permanente. El gasto anual de estas bajas para la Seguridad Social, con una duración media de 612 días, es de más de 630 millones de euros. Los trabajadores enfermos con una duración superior a los dos años, con baja permanente, fueron 3.100, con un coste para la Seguridad Social de 60 millones de euros.

En todo caso, según el informe de la patronal AMAT, el coste más elevado, en particular, para las empresas, está en lo que, potencialmente dejan de producir los trabajadores que faltan a su puesto todos los días. Es decir, lo que se

## COSTE DEL ABSENTISMO PARA LAS EMPRESAS Y SEGURIDAD SOCIAL

En millones de euros.



Expansión

Fuente: Mutuas colaboradoras de la Seguridad Social

denomina el coste de oportunidad. Así, el coste total en lo que va de año del absentismo laboral es de unos 142.000 millones de euros teniendo en cuenta el citado coste de oportunidad, los costes directos de las empresas y el gasto de la Seguridad Social en prestaciones.

De la misma manera, las mutuas calculan que 1.371.991

trabajadores faltaron el año pasado todos los días a la empresa. Esta cifra se estima teniendo en cuenta las horas perdidas de trabajo por absentismo divididas entre la jornada laboral media, que ya está en una horquilla aproximada de entre 37,5 y 39 horas semanales.

Por todas estas razones, y para recortar el gasto de las

empresas, las mutuas reclaman al nuevo Gobierno la capacidad de "hacer una gestión sanitaria integral" de las bajas laborales derivadas de enfermedades comunes y accidentes no laborales. Las entidades colaboradoras de la Seguridad Social piden así la capacidad de poder dar de alta a los trabajadores en este tipo de bajas. Ahora no pueden

**Por horas perdidas, las mutuas calculan que 1.370.000 personas faltaron al trabajo todo el año**

**Más de 100.000 bajas duran más de un año, la cifra más alta desde la pandemia de 2020**

hacerlo porque lo prohíbe la ley. También es verdad que ningún Gobierno se ha atrevido a hacer esa reforma, para no enfrentarse a los sindicatos.

## Rechazo sindical

CCOO y UGT defienden que sólo el médico de cabecera, de familia, de la sanidad pública pueda dar de alta al trabajador en la baja común. En la última legislatura el Gobierno derogó el despido del trabajador por acumular frecuentes bajas laborales, aunque aportase la justificación. Hasta un 20% de las jornadas laborales durante dos meses consecutivos. La indemnización para este tipo de despido era de 20 días de salarios por año de servicios, hasta una cuantía máxima de retribución equivalente a un año.

Las mutuas estiman que si pudiesen gestionar una asistencia sanitaria integral a los trabajadores en baja laboral podrían ser dados de alta en la mitad de tiempo y, por lo tanto, la Seguridad Social y las empresas podrían ahorrarse 2.370 millones de euros al año: 1.565 millones por el ahorro de prestaciones continuadas de la Seguridad Social, y 806 millones, las empresas.

## La traición de Sánchez a los pensionistas



### LA ESQUINA

**Miguel Valverde**  
mvalverde@expansion.com  
@MiguelValverde4

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha firmado un acuerdo con el PNV para, entre otras cosas, y dentro de la investidura, negociar el traspaso de la Seguridad Social al País Vasco en el plazo de dos años. El acuerdo resalta el Estatuto de Gernika "como instrumento de avance de la sociedad vasca en términos sociales, económicos y culturales". "Sin embargo -dice el documento- tras más de cuatro décadas sigue habiendo competencias que aún no han sido transferidas a las instituciones vascas, por lo que es necesario abordar este déficit". En este punto, el acuerdo cita "el compromiso del Gobierno del Estado de implementar de manera inmediata una agenda de reformas y transferencias con una incidencia positiva sobre el bienestar social y el progreso económico de Euskadi, comenzando con el

cumplimiento de sus competencias establecidas en el vigente Estatuto de [Gernika]". El artículo 18 del citado Estatuto, de 1979, recoge que, en la Seguridad Social, corresponderá al País Vasco "el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación básica del Estado, y la gestión del régimen económico, salvo las normas que lo configuran". Y la disposición adicional quinta del mismo regula que "la comisión mixta de transferencias que se crea para la aplicación de este Estatuto establecerá los oportunos convenios, mediante los cuales la comunidad autónoma asumirá la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, dentro de su carácter unitario y del respeto al principio de solidaridad, según los procedimientos, plazos y compromisos que, para una ordenada gestión, se contengan en tales convenios".

En este contexto, el pacto entre el Ejecutivo y

**Sánchez ha abierto la vía con el PNV para que aumente la desigualdad entre los pensionistas españoles**

el PNV dice que "se procederá en los dos primeros años de legislatura a la negociación y a efectuar los traspasos correspondientes de las materias pendientes de transferencia, según el listado acordado por los gobiernos español y vasco en la legislatura anterior y, en su caso, se procederá a remover los obstáculos legales que impidan un mayor ejercicio del autogobierno".

Por lo tanto, en contra de lo que dicen ahora el Gobierno y sus corifeos, el PNV recuerda una y otra vez que entre las competencias pendientes, y reconocidas en el acuerdo, está la gestión económica de la Seguridad Social. Y el propio presidente del PNV, Andoni Ortúzar, ha dicho más de una vez, desde la campaña electoral del 23 de julio, que "si las instituciones vascas gestionan las pensiones, los pensionistas de Euskadi van a tener más garantías, mejores pensiones, y van a poder vivir mejor". Las palabras del dirigente del PNV traslucen que los nacionalistas piensan hacer lo mismo que han hecho con el cupo vasco: lo que les da la gana, porque ningún Gobierno central les ha exigido que contribuyan más a la solidaridad territorial y a la cohesión entre los españoles, mientras, a su

vez, reciben fondos del Estado. En consecuencia, si Sánchez lleva a cabo esta tropelía, y no la para el Tribunal Constitucional, el Gobierno vasco recaudará las cotizaciones sociales de las empresas y trabajadores como otro paso más para romper la unidad de mercado, y pagará las pensiones de los jubilados, en el ámbito de su territorio. Por lo tanto, Sánchez ha abierto la vía para quebrar la caja única de las cotizaciones y pensiones, y la igualdad entre los jubilados de toda España. De hecho, las rentas de retiro en el País Vasco ya son las más altas del país. Por todas estas razones, la Asociación de Letrados de la Seguridad Social y el Sindicato de Inspectores de Trabajo rechazaron el acuerdo con el PNV. Los letrados recuerdan que en reiteradas ocasiones, el Tribunal Constitucional ha señalado que es "competencia exclusiva del Estado, no sólo la regulación jurídica de la Seguridad Social, sino todas las competencias de gestión y ejecución que garanticen la efectiva aplicación de criterios unitarios y unificados en toda España, tanto para los actos de encuadramiento, liquidación y recaudación de recursos, como para el reconocimiento y pago de prestaciones".